



Resolución de 11 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Materiales avanzados para el almacenamiento de energía en baterías y desarrollo de baterías foto-recargables con destino en la Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CNS2023-145197: Diseño de electrodos basados en MOFs para Baterías de Litio y su Carga con Luz Solar.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

CNS2023-145197 / Este contrato es parte de la actuación REFERENCIA DE LA ACTUACIÓN, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-165**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica





1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-165



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



803783601910ec175c1dd753b3267ddd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/803783601910ec175c1dd753b3267ddd>

CSV: 803783601910ec175c1dd753b3267ddd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	



1542



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Licenciado/Graduado en Ciencias Químicas. Máster en Materiales, Nanociencia o similares. Electroquímica o fotoelectroquímica.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de materiales de carbón y/o de redes metal-orgánicas conductores (MOFs). - Fabricación de electrodos mediante la técnica de doctor-blade. - Caracterización de materiales y películas mediante diversas técnicas: XRD, XPS, UPS, IR, SEM, etc. - Ensamblado de baterías de litio y caracterización electroquímica: voltametría cíclica, espectroscopia de impedancia electroquímica, curvas de carga-descarga, etc. - Análisis de datos mediante diversos softwares: CASA, Z-View, etc. - Caracterización fotoelectroquímica de baterías foto-recargables. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Convocatoria condicionada a la resolución definitiva de concesión del proyecto por parte del Ministerio y a la fecha de inicio del proyecto.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



803783601910ec175c1dd753b3267ddd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/803783601910ec175c1dd753b3267ddd>

CSV: 803783601910ec175c1dd753b3267ddd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	

Número: 2024000003146
Fecha: 12-06-2024



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-165



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



803783601910ec175c1dd753b3267ddd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/803783601910ec175c1dd753b3267ddd>

CSV: 803783601910ec175c1dd753b3267ddd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	



1542



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Lafuente Dios, Carlos Enrique

Secretario/a: Gascón Sabaté, Ignacio

Vocal: Haro Remón, Marta

Miembros suplentes:

Presidente/a: Artigas Lafaja, Héctor

Secretario/a: Martín Solans, Santiago

Vocal: Juárez Pérez, Emilio José

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

1.1. Formación Académica

1.1.1. Expediente de Licenciatura/Grado hasta 10 puntos

1.1.2. Realización de Máster relacionado hasta 10 puntos

1.2. Becas/contratos de investigación hasta 10 puntos

1.3. Publicaciones/partición en congresos

1.3.1. Publicaciones en revistas incluidas en el JCR hasta 10 puntos

1.3.2. Comunicaciones en congresos hasta 5 puntos

1.4. Otros méritos

1.4.1. Nivel de inglés hasta 3 puntos

1.4.2. Cursos y seminarios hasta 2 puntos

Apartado 2: Adecuación a las tareas de la plaza: hasta 50 puntos

2.1. Síntesis de materiales de carbón y/o MOFs hasta 10 puntos

2.2. Conocimiento de técnicas de caracterización físico-química de materiales y análisis de datos (espectroscopia UV-vis, IR, Raman, XRD, XPS, SEM, etc.) hasta 10 puntos

2.2. Fabricación de electrodos y ensamblado de baterías Li-ion hasta 10 puntos

2.3. Estudio y análisis del funcionamiento de baterías Li-ion hasta 10 puntos

2.4. Caracterización foto-electroquímica (cálculo de eficiencia, diagramas de energía, etc) hasta 10 puntos



803783601910ec175c1dd753b3267ddd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/803783601910ec175c1dd753b3267ddd>

CSV: 803783601910ec175c1dd753b3267ddd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	



1542

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024-165



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



803783601910ec175c1dd753b3267ddd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/803783601910ec175c1dd753b3267ddd>

CSV: 803783601910ec175c1dd753b3267ddd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	